



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, - 2 SEP 2020

VISTO: La Resolución Ministerial N.º 172 de fecha 26 de agosto de 2020 por la cual se declara de Interés Ministerial la "Feria de Empleo" organizada por la Universidad ORT Uruguay.

RESULTANDO: I) Que se hace necesario modificar el numeral 1º de la referida Resolución.

CONSIDERANDO Que se hace necesario dictar el acto administrativo que así lo establezca.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

1º) **MODIFÍCASE** el numeral 1º de la Resolución Ministerial N.º 172 de fecha 26 de agosto de 2020 el que quedará redactado de la siguiente manera:

DECLÁRASE de Interés Ministerial por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la "Feria de Empleo" organizada por la Universidad ORT Uruguay, a llevarse a cabo el día 20 de octubre de 2020 en formato virtual a realizarse.

2º) **COMUNÍQUESE**, notifíquese etc.

/ab

Dr. Pablo Mieres
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

M. T. S. S.
ES COPIA FIEL
ANDRÉS BARREIRO
ADMINISTRATIVO MTSS